



ORDENANZA N° 057/24
SANCIONADA: 12/06/24
PROMULGADA: 12/06/24
PUBLICADA: 12/06/24

VISTO

La necesidad de iniciar compras y adquisición de materiales, servicios e insumos mediante llamados a Concurso de Precios; Licitaciones Públicas y/o Privadas; siguiendo el procedimiento previsto en la Ordenanza N°004/2020, que en su Artículo 28 dice: "que a tales efectos se conformará una Comisión de Compras integrada por el Contador/a, el Secretario y un vocal designado por el Consejo Comunal;

CONSIDERANDO

Que; dicha Comisión se reunirá a efectos de recibir y considerar las diferentes ofertas postuladas por los oferentes inscriptos como proveedores de la Comuna;

Que; se estimaran precios, calidades, méritos profesionales y comerciales, aconsejando al Presidente sobre las ofertas más convenientes para los intereses de las arcas públicas;

Que; mediante la emisión de actas de apertura y dictamen con sugerencias, fundadas y firmadas por dicha comisión, se elevará para su resolución al Ejecutivo.
Por ello;

**EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMUNA DE COLONIA ENSAYO
SANCIONA**

ARTÍCULO 1°.- Desafectar, a partir del día de la fecha, de su carácter de integrantes de la Comisión de Compras Comunales por parte del cuerpo deliberativo, a la Sra. Consejera Nanci Mabel Stang DNI N°16.798.441.-

ARTÍCULO 2°.- Integrar a partir de hoy al Sr. Edgardo Barbieri DNI N° 24.071.545 a ser miembro en representación del Cuerpo Deliberativo a dicha Comisión.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ALEJANDRO I. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

MARIA F. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo



SUSANA, M. E. MINA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

SOFIA N. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo

CLAUDIO A. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

EDUARDO R. MEDINA
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

EDUARDO M. BARBIERI
Consejero
Comuna Colonia Ensayo